

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, Ministro de Planeamiento y Corrdinación, viaja a Paris, Francia en misión oficial.
Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Designase Ministro de Planeamiento y Corrdinación interino, al Lic. Ramiro Cabezas Masses, Ministro de Recaudaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.